

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

UNDP-OPE-0222/2020
09 de Noviembre de 2020

Estimados Señores:

Asunto: PROYECTO 00100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”
SDP/00100857/690/2020 - “Consultoría para la elaboración del Proyecto Ejecutivo y Fiscalización del Taller de Reciclaje”
ENMIENDA 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proyecto 00100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, tiene a bien modificar los siguientes puntos de la Invitación al proceso de referencia, las cuales se detallan a continuación:

a.- Inclusión de Condiciones Especiales al Contrato de Bienes y Prestación de Servicios a ser firmado por el Proponente Adjudicado :

CONDICIONES ESPECIALES

Liquidación de Daños y Perjuicios

Si el Proveedor deja de suministrar los servicios especificados dentro del período estipulado en el Contrato, el Comprador podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del mismo, deducir del Precio del Contrato, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0,5 % del precio de los servicios entregados con retraso por cada día de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción del diez por ciento (10%) del Precio del Contrato de los servicios entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación del Contrato o seguir ejecutando el mismo, aplicándose deducciones por encima del 10 % del Precio del Contrato.

Favor considerar que el contenido de la presente Enmienda forma parte integral del Pliego de Invitación del presente proceso.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

Alfonso Fernández

Alfonso Fernández de Castro
Representante Residente Adjunto

Señores:

Proceso SDP/00100857/690/2020

Presente